

Baranoa, 18 de Junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 004
EL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)
Nit. 890.112.371-8

DEBE A:

MARIA EUGENIA BUELVAS RADA
CC. 32.835.782 de Baranoa

La suma de:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.400.000)


Por Concepto de:

“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION AL PUBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO” Contrato No.CD-078-2026, del periodo correspondiente del 24 de Abril a 21 de Mayo y 09 de Junio a 10 de Junio del 2026.

Por favor consignar a la cuenta No. 310235007 de Banco de Bogotá.

Cordialmente,

A



MARIA EUGENIA BUELVAS RADA

C.C: 32.835.782 de Baranoa.

INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES No. 004

Doctor:

ALVARO OLIVARES SOTO
 Secretario del Interior y Gestión Administrativa
 Alcaldía de Baranoa.
 Supervisor contrato No. CD-078-2026
 Departamento del Atlántico.

Referencia: Informe de Actividades

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	CD-078-2026		
OBJETO	“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION AL PUBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOVA - ATLANTICO”		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.		
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se estima en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$9.600.000) .		
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE MAYO DE 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN	21 DE MAYO DE 2026		
FECHA DE REINICIO	09 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE INICIO ADICIONAL	11 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL	11 DE AGOSTO DE 2026		
VALOR DE LA ADICION	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.800.000)		
VALOR TOTAL CON ADICION	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.400.000)		
PLAZO TOTAL CON ADICION	SEIS (6) MESES		
VALOR POR COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.400.000) .		
PERIODO DE ACTIVIDADES	24 DE ABRIL DE 2026 - 21 DE MAYO 2026 Y 09 DE JUNIO DE 2026 – 10 DE JUNIO DE 2026		
TIPO DE CONTRATO (MARCAR CON UNA X EN EL QUE CORRESPONDA)	Prestación de servicios: (X) Obra: Interventoría: Consultoría: Suministros: Compra Venta: Otro: ¿Cuál?		
NUMERO DE INFORME	004		
NUMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL -	• 9504078989	FECHA DE PAGO	• 2026/05/12

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, así:

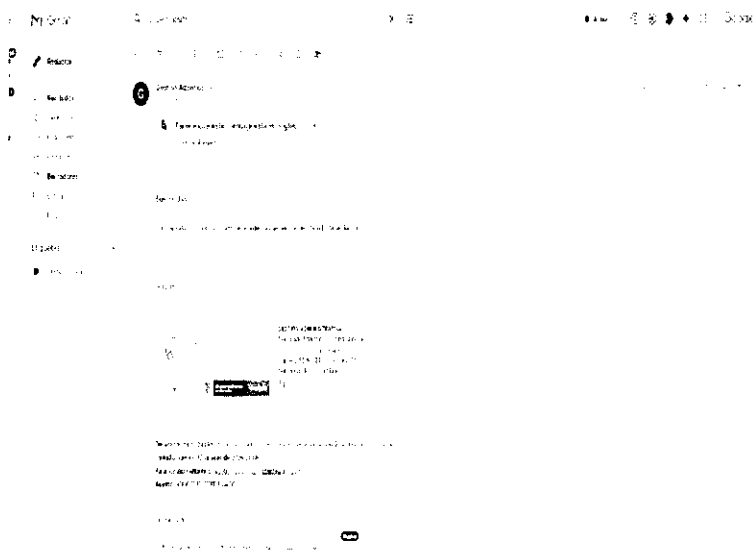
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		PRODUCTO
1	Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en la identificación y levantamiento de información de acciones necesarias para mejorar la atención al público en la Alcaldía Municipal de Baranoa.	Se brindó la atención optima al público, según era requerido. Se apoyo a los usuarios en las inquietudes y solicitudes requeridas por ellos, dándole respuestas a estas.
2	Brindar apoyo a la Secretaria del interior y Gestión Administrativa en la elaboración y seguimiento de planes de mejora en las distintas dependencias de la Administración Municipal para la atención al público y satisfacción de los usuarios de la entidad.	Se apoyó en la elaboración de los planes de mejora en las distintas dependencias.
3	Apoyar a la Secretaría del Interior durante la organización y realización de actividades institucionales que involucren la satisfacción de los usuarios de la Entidad	Se apoyó en la organización y realización de actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de los usuarios.
4	Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en el diseño y manejo de plataformas y/o bases de datos orientadas a garantizar la satisfacción del usuario y la generación de valor público.	Se apoyó en el diseño y manejo de las plataformas y bases de datos que están encaminadas a satisfacer las necesidades del público.
5	Brindar apoyo en la aplicación de instrumentos de medición y seguimiento del nivel de satisfacción de los usuarios de la Entidad.	Se brindó el apoyo en la aplicación de los instrumentos de medición y seguimiento del nivel de satisfacción de los usuarios de la entidad.
6	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Se brindo apoyo en la solicitud de nuevos certificados de ARL a la entidad Positiva.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACION No. 2



OBLIGACION No. 6



Atentamente,

Maria E. Buelvas R.
MARIA EUGENIA BUELVAS RADA
C.C.32.835.782

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 3833782		BUELVAS PAGA MARIA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 15-42	BARANOA ATLANTICO	3003992421		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora			
2026 04	302651185	950407898	2026 05 22	2026 05 12	HEQUI	0			5508.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																	
		Ciudad: BARANOA Dista: ATLANTICO (1 Afiliados)																	
1	CC 3833782	BUELVAS PAGA MARIA EUGENIA	950407898	30	\$1.750.905	\$280.200				\$218.900				\$9.200				\$9.200	\$0
		Total Afiliados(1)			\$1.750.905	\$280.200				\$218.900				\$9.200				\$9.200	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENAE ICBF	
C.C. 3183782		BUELOS RADA MARIA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARR 18 15 41	BARRANCOA - T. ANTIOQUIA	1007492423	NO	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	302651385	950467898a	1	2026/05/21	2026/05/12	MEQUJ		0	5508.300

RESUMEN DE PAGO									
CODIGO	NIT	09	MILLAROS	VALOR LIQUIDADO	MILLAROS	MORA	MILLAROS	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5280.200	50	50		5280.200	
COLECCIONES	25 14	900.336.004	7	5280.200	50	50		5280.200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59.200	50	50		59.200	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	59.200	50	50		59.200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				5218.900	50	50		5218.900	
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	5218.900	50	50		5218.900	
TOTAL				5280.200	50	50		5280.200	



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE BARANOA
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 VIGENCIA FISCAL - 2026

8831111

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION

NUMERO DE CDP	2026.ALC 01.000530		
FECHA DE EXPEDICION	MAY.09.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	VALOR ADICIONAL AL CONTRATO CD-078-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION AL PUBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLANTICO		
VALOR TOTAL DEL CDP	3.4.601.900.00		

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AD-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AD-DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	AD-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AD-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	AD-4599-100-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	2026-00092-2-IMPLEMENTACION DE PROCESOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO-45-GOBIERNO TERRITORIAL-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL-1000

IMPUTACION PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1026-1-2.4.3.03 - SIGR-PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	4699023 - CONTEMPLA ACTIVIDADES DE APOYO NECESARIAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG Y OTROS INSTRUMENTOS DE CERTIFICACION DE CALIDAD A LA GESTION A GENERAR CAPACIDADES INSTALADAS EN LOS SERVIDORES PUBLICOS EN TEMAS COMO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANEACION ESTRATEGICA, SIMPLIFICACION DE PROCESOS, IDENTIFICACION Y MANEJO DE RIESGOS, CONVOCATORIA, GOBIERNO IMPULSIONAJA DE INDICADORES DE GESTION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO
PRODUCTO CPC	9119-02TOS OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P
VALOR FUENTE	3.4.601.900.00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente certificado de disponibilidad presupuestal se realiza de acuerdo al presupuesto de gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO correspondiente a la vigencia fiscal 2026, garantizando la existencia de recursos presupuestales disponibles y libre de afectacion en el rubro (s) fuente (s) de la partida presupuestal correspondiente.

FIRMA RESPONSABLE

NOTA

CATALINA PALMA ANA MILENA
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO DE REGISTRO	2026.ALC.02.000450	FECHA DE EXPEDICIÓN	11 DE JUNIO DEL 2026
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000530		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUMERO CONTRATO	ADICION 1 CD-078-2026
BENEFICIARIO	32.835.782 - BUELVAS RADA MARIA EUGENIA		
CONCEPTO DEL REGISTRO	VALOR ADICIONAL AL CONTRATO CD-078-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION AL PUBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLANTICO		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 4.800.000,00	SON. CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202500000049202 - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	1026-1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 4.800.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) MUNICIPIO DE BARANOA, VIGENCIA FISCAL - 2026.

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
 CANTILLO PALMA ANA MILENA JEFE OFICINA GESTION PRESUPUESTAL	



ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO No. CD-078-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Acta No.	01
Contrato No.:	CD-078-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO
Contratista:	MARIA EUGENIA BUELVAS RADA
Identificación	C.C. 32.835.782
Valor del Contrato:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$9.600.000)
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Lugar de Suscripción	Municipio de Baranoa
Fecha de Inicio de la Ejecución del Contrato	24 de enero 2026
Fecha de finalización de la ejecución del contrato	23 de mayo de 2026
Fecha de suspensión No 1	21 de mayo de 2026
Supervisor	SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA

En el Municipio de Baranoa, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron, por una parte, **ALVARO JOSE OLIVARES SOTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.209.840, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno, y por la otra, **MARIA EUGENIA BUELVAS RADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.835.782, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, en fecha veinticuatro (24) de enero de 2026, se inició la ejecución del contrato relacionado en el numeral uno, cuyo objeto consiste en la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO**”
2. Que mediante comunicación remitida por la Oficina de Sistemas el día catorce (14) de mayo de 2026, se informó sobre afectaciones técnicas presentadas en la infraestructura tecnológica de la entidad, derivadas de fallas en el sistema de climatización de los equipos de comunicaciones, situación que ha generado interrupciones programadas en el servicio de internet como medida preventiva para garantizar la protección, estabilidad y adecuado funcionamiento de los sistemas institucionales.
3. Que el desarrollo de las obligaciones contractuales requiere el acceso continuo a herramientas tecnológicas, plataformas institucionales, sistemas de información y conectividad a internet, indispensables para la gestión, seguimiento, registro y cargue de información propia de las actividades desarrolladas por la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa, razón por la cual las limitaciones temporales de conectividad afectan la normal ejecución del objeto contractual.
4. Que la situación anteriormente descrita limita temporalmente las condiciones necesarias para la ejecución normal de las actividades contratadas, toda vez que estas dependen del acceso permanente

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8



a conectividad y al uso de software y plataformas institucionales requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

5. Que, en consecuencia y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el supervisor y el contratista, acuerdan suspender temporalmente la ejecución del Contrato relacionado en el numeral uno, hasta tanto se superen las circunstancias técnicas descritas y se restablezcan las condiciones operativas necesarias para el normal desarrollo de las obligaciones contractuales.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas y evidenciadas la imposibilidad temporal para la normal ejecución del objeto contractual, las partes determinan el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: SUSPENDER temporalmente la ejecución del Contrato No. CD-078-2026, a partir del veintiuno (21) de mayo de 2026 por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Durante el término de suspensión, el contratista no podrá hacer gestiones o adelantar actividades contractuales.

TERCERO: Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

CUARTO: Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato No. CD-078-2026 continúan vigentes y sin modificación.



ADICIÓN Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
A LA GESTIÓN No CD-078-2026

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato Número: CD-078 de 2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO.

Supervisor: ALVARO JOSE OLIVARES SOTO / SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA

Contratista: MARIA EUGENIA BUELVAS RADA - C.C. 32.835.782

Valor Inicial del Contrato: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$9.600.000)

Plazo Inicial del Contrato: CUATRO (4) MESES

Plazo Adicional 1 del Contrato: DOS (2) MESES

Fecha de Inicio del Contrato: 24 de Enero de 2026

Fecha Final del Contrato: HASTA EL 23 DE MAYO DE 2026

Fecha de Suspensión No.1 21 DE MAYO 2026

Fecha de Reinicio No.1 09 DE JUNIO 2026

Valor de la Adición: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$4.800.000)

Valor Total con Adiciones: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000)

Plazo Total con Adiciones: SEIS (6) MESES

EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.019.957** de Baranoa - Atlántico, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARANOA**, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos por el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO - CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **MARIA EUGENIA BUELVAS RADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.835.782 quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado adicionar en plazo y valor el contrato que se identifica en el literal A del presente documento, previas las siguientes consideraciones y de acuerdo a las cláusulas que a continuación se pactan:

1. El día veinticuatro (24) de enero de 2026, se le dio inicio del contrato de prestación de servicios No. CD-078-2026.
2. El plazo de ejecución del contrato, de conformidad con la cláusula segunda del contrato No. CD-078-2026 se estableció por cuatro (4) meses.
3. Que el veintiuno (21) de mayo de 2026 suscribió Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. CD-078-2026, debido a las afectaciones técnicas presentadas en la infraestructura tecnológica de la entidad, con fundamento en las razones expuestas en la comunicación de fecha 14 de



mayo de 2026, remitida por el Profesional Universitario encargado de la Oficina de Sistema de la Alcaldía Municipal de Baranoa Atlántico.

4. Que, superadas las circunstancias técnicas que dieron origen a la suspensión y restablecidas las condiciones operativas, en la fecha indicada en el literal A de información del contrato se suscribe acta de reinicio firmada por las partes con el fin de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y alcanzar la finalidad contractual.
5. Que mediante oficio de fecha nueve (09) de junio de 2026, se radica ante el despacho del señor alcalde las razones que justifican la continuidad de la prestación del servicio y de la ejecución del contrato garantizando el normal desarrollo de las actividades y atención de la necesidad y conveniencia consignadas en el estudio previo inicial del contrato.
6. Que se expidió por el Supervisor estudio de conveniencia de la presente adición, donde se expone la pertinencia de proceder a su suscripción.
7. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario prorrogar en plazo el contrato descrito en el literal A del presente documento - información del contrato, en dos meses consecutivos al plazo inicial, es decir hasta el día once (11) de agosto de 2026 según lo recomendado en el estudio de conveniencia.
8. El otorgamiento del plazo a estipular obedece al deber de la entidad contratante de asegurar la ejecución contractual, lo que mantiene incólume la potestad del contratante en aplicar la autoridad sancionatoria estipulada en el contrato en caso de ser necesario.

En consecuencia, las partes deciden celebrar la presente adición y prórroga al contrato No. CD-078-2026, en valor y plazo, incorporando las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. CD-078-2026, en dos (2) meses consecutivos a la finalización del plazo inicial del contrato, es decir hasta el día once (11) de agosto de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar en valor el contrato CD-078-2026, la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$4.800.000)**. Amparados con el certificado disponibilidad presupuestal No. 2026.ALC.01.000530 del veintiocho (28) de Mayo de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato referenciado, que no se hayan adicionado, aclarado o modificado por lo acordado en el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo dispuesto y descrito en el presente documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente acuerdo se perfecciona con la aprobación de cada una de las partes en la plataforma del SECOP II.



ACTA DE REINICIO No 1 AL CONTRATO No. CD-078-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Acta No.	01
Contrato No.:	CD-078-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO
Contratista:	MARIA EUGENIA BUELVAS RADA
Identificación	C.C. 32.835.782
Valor del Contrato:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$9.600.000)
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993
Lugar de Suscripción	Municipio de Baranoa
Fecha de Inicio de la Ejecución del Contrato	24 de enero 2026
Fecha de finalización de la ejecución del contrato	23 de mayo de 2026
Fecha de suspensión No 1	21 de mayo de 2026
Fecha De Reinicio No. 1	09 de junio 2026
Supervisor	SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA

En el Municipio de Baranoa, a los nueve (09) días del mes de junio del año 2026, se reunieron, por una parte, **ALVARO JOSE OLIVARES SOTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.209.840, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno - información del contrato, y por la otra, **MARIA EUGENIA BUELVAS RADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.835.782, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintiuno (21) de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. CD-078-2026, debido a las afectaciones técnicas presentadas en la infraestructura tecnológica de la entidad, con fundamento en las razones expuestas en la comunicación de fecha 14 de mayo de 2026, remitida por el Profesional Universitario encargado de la Oficina de Sistema de la Alcaldía Municipal de Baranoa Atlántico.
2. Que, superadas las circunstancias técnicas que dieron origen a la suspensión y restablecidas las condiciones operativas, tecnológicas y de conectividad requeridas para el desarrollo de las actividades contractuales, se hace procedente la reanudación de la ejecución del contrato.
3. Que, en consecuencia, el supervisor y el contratista consideran procedente reanudar la ejecución del Contrato No. CD-078-2026, con el fin de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y alcanzar la finalidad contractual.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, las partes determinan el siguiente:

ACUERDO:

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8



PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. CD-078-2026, a partir del nueve (09) de junio de 2026 por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: El plazo del contrato se reanuda por el término restante pendiente de ejecución, contabilizado desde la fecha efectiva de reinicio.

TERCERO: Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato No. CD-078-2026 continúan vigentes y sin modificación.

CUARTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de reinicio.



Baranoa 9 de Junio de 2026

DOCTOR:
EDINSON JOSÉ PALMA JIMENEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE BARANOA

Asunto: Solicitud de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. CD-078-2026

Por medio del presente escrito me permito presentar la solicitud de adición del contrato de prestación de servicios que se identifica en el literal A del presente documento, con las conforme a las consideraciones y condiciones consignadas previamente consignadas.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. CD-078-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA BUELVAS RADA
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	24 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	21 de mayo de 2026
FECHA DE REINICIO	09 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 de agosto de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$9.600.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$4.800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.400.000
SUPERVISIÓN	Secretaria de Interior y Gestión Administrativa
ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	Existe viabilidad para adicionar contratos de prestación de servicios siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal y la justificación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y en las normas complementarias aplicables
RAZONES DE CONVENIENCIA	Existe la necesidad de continuar garantizando el normal desarrollo de las actividades y atención de la necesidad y conveniencia consignada en el estudio previo inicial del contrato. Por lo tanto, la adición propuesta permite seguir garantizando la ejecución de acciones para el cumplimiento de los mandatos legales y específicamente las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o gestión que sea necesaria para la aprobación de esta adición contractual.

Atentamente,

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaria del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8